

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 678 470**

21 Número de solicitud: 201730165

51 Int. Cl.:

A45C 1/12

(2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

10.02.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

13.08.2018

71 Solicitantes:

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (100.0%)
Avda. Medina Azahara, 5
14005 CORDOBA (Córdoba) ES

72 Inventor/es:

PÉREZ ALCÁNTARA, Rafael y
PEÑA ACEVEDO, Adolfo

74 Agente/Representante:

TEMIÑO CENICEROS, Ignacio

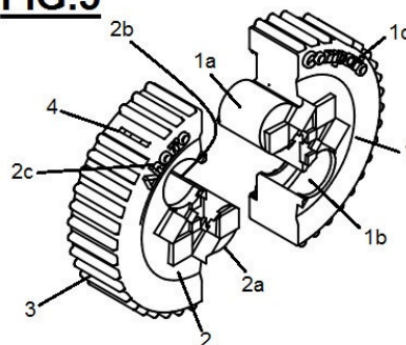
54 Título: **HUCHA EDUCATIVA**

57 Resumen:

Hucha educativa.

La presente invención se refiere a una hucha que comprende dos cuerpos (1, 2) ensamblados entre sí, mediante la inserción de una protuberancia (1a, 2a), dispuesta en cada uno de los cuerpos (1, 2), en un hueco (1b, 2b) situado de igual forma en cada uno de los cuerpos (1, 2), justo enfrente a dichas protuberancias (1a, 2a) de manera que se realice una unión completa y fuerte; y que está caracterizada por que tiene forma de tapón, y donde cada uno de los cuerpos (1, 2) incorpora una hendidura (4) destinada a la introducción de las monedas que almacena en su interior; y porque los cuerpos (1, 2) que la conforman, disponen en su perímetro de unas muescas transversales (3) configuradas para que la hucha realice un giro de forma escalonada.

FIG.5



DESCRIPCIÓN

HUCHA EDUCATIVA

5 El objeto de la presente memoria es una hucha, más concretamente, una hucha con forma de tapón que se encuentra seccionada en, al menos, dos partes y que se ensambla mediante una unión mecánica.

Antecedentes de la invención

10

En la actualidad, al referirnos a una hucha (galicismo, del francés «*huche*»), un cerdito o chanchito, nos estamos refiriendo a un recipiente destinado a la acumulación y el almacenaje de monedas, usado en especial por los niños. Tradicionalmente, estas huchas tenían forma de cerdo, y estaban materializadas en barro sin esmaltar y, posteriormente, en compuestos cerámicos y otros materiales como madera, metal, o plásticos. En gran parte de

15

Hispanoamérica el mismo objeto se designa con el término alcancía.

Las huchas se han utilizado históricamente para estimular el ahorro en los niños. Es durante los últimos años cuando ha aparecido el concepto de hucha solidaria, que es un dispositivo

20

diseñado para fomentar la solidaridad. Estas huchas se suelen encontrar en distintos lugares bares, farmacias, organismos públicos o empresas, donde se disponen para que el usuario del establecimiento introduzca monedas que tendrán por finalidad atender alguna causa solidaria.

25

La hucha solidaria actual es un dispositivo diseñado para fomentar la solidaridad, pero que carece en esencia de un papel educador y tampoco es capaz de medir cuanto de solidarios somos con nuestros ahorros.

Descripción de la invención

30

Es un objeto de la presente invención una hucha con forma de tapón que se encuentra seccionada en, al menos, dos partes y que se ensambla mediante una unión mecánica. La particularidad de dicha hucha, radica en que ésta gira en torno a su eje de apoyo, en función del peso de las monedas que se introducen en las distintas partes o cuerpos de la misma.

35

Para ello, la hucha dispone perimetralmente de unas muescas transversales que imitan las

muestras perimetrales de un tapón y que sirven para que la hucha haga su giro alrededor del eje de apoyo de forma escalonada. Es un objeto de la presente invención una hucha educativa con un fin solidario, ya que es un dispositivo diseñado para educar y fomentar el ahorro y la solidaridad en la población.

5

La hucha aquí presentada tendrá un carácter solidario y educador, ya que supone una manera de ayudar a sus usuarios (niños y/o adultos) a aprender a moderar los caprichos (despertando su conciencia y sensibilidad ante los más desfavorecidos), prescindir del consumismo, de lo innecesario, fomentar la paciencia y, en general, adoptar una actitud de respeto, solidaridad y esfuerzo acorde a la edad. Son valores cuya importancia va siempre más allá de cantidades o cifras concretas.

10

Con este dispositivo podemos observar cuánto de nuestros ahorros estamos dedicando a causas solidarias, y cuanto es para ahorro personal. Esto permite educar en valores solidarios, pues cada vez que introducimos una moneda observamos el estado de nuestra solidaridad en relación con el ahorro destinado a otras cuestiones. Por ello, la hucha aquí presentada está diseñada para ser empleada de manera particular y no está indicada para ser expuesta en lugares públicos, pues la misma sirve para comparar las monedas que hemos destinado a nuestro “Ahorro” y cuanto hemos destinado a “Compartir” con diversas causas solidarias.

15

20

La hucha dispone de dos o más ranuras por las que introduciremos las monedas. Estas caerán en el interior del cuerpo o parte de la hucha a la que da acceso la ranura, cayendo hasta la parte inferior y acumulándose con las ya existentes.

25

Una vez cae la moneda en la parte inferior, el centro de gravedad de la hucha completa variara, y ésta girara entorno al punto o eje de apoyo de la misma, en función de su diseño. Este giro nos hará apreciar hacia qué lado se inclina la hucha, en la que hemos marcado en cada cuerpo con el nombre del destino de las monedas que en su interior se encuentran, caracterizadas con vocablos como “Ahorro” en el caso de las monedas destinadas para usarlas de forma particular y como “Comparto” en aquellas cuyo destino es la solidaridad.

30

De esta manera cuando la persona ve que la hucha se inclina del lado de “Ahorro” se está dando cuenta que las monedas que introduce tienen como destino su propia economía y que destina poco a causas solidarias. Esto permite educarnos a diario (cada vez que hacemos el gesto de introducir una moneda en la hucha) en la solidaridad con los demás.

35

Las huchas se diseñan mediante el uso de contrapesos o distintas formas de los cuerpos que la forman, para que exista un giro de la hucha, cuando se desequilibra la relación o proporción para la que se ha diseñado. Por ejemplo, en una realización práctica, para que una hucha que
5 quede equilibrada, es decir se mantengan sin girar, cuando existe una proporción del 93% / 7% entre el "Ahorro"/ "Comparto". Cualquier otra proporción puede también ser posible regulando formas y contrapesos de la hucha.

La hucha está constituida por varias partes ensambladas entre sí, pero que permiten su
10 separación mediante algún procedimiento mecánico o electrónico. Cuando la hucha se encuentre llena o bien cuando el propietario, por algún motivo, decida utilizar las monedas que están en su interior, procederá a separar las distintas partes de la hucha.

Al separar las distintas partes de la hucha, aparecerán en las zonas de unión entre las mismas,
15 aberturas para poder extraer del interior las monedas depositadas. De esta forma cada una de las partes que la constituyen dará lugar a distintas cantidades de monedas, cuyo destino serán el ahorro o el compartir de forma solidaria. El ahorrador ahora llevará o enviara a la ONG o entidad con la que desea colaborar las monedas extraídas de la parte de la hucha destinada a dicho fin.

Otro modo de empleo de la hucha aquí presentada basaría su uso en que sea la propia
20 organización sin ánimo de lucro (ONG o similares) la que facilite la hucha aquí preconizada, y el usuario sólo podrá desunir las partes de la hucha, haciéndole llegar la parte correspondiente al ahorro solidario, y así, dicha organización le facilitará una nueva pieza para
25 completar la hucha con las mismas características, que se ensamblará de nuevo en la hucha, completando su forma, y así volviendo a comenzar el proceso de ahorro solidario.

A lo largo de la descripción y las reivindicaciones la palabra "comprende" y sus variantes no
30 pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención. Los siguientes ejemplos y dibujos se proporcionan a modo de ilustración, y no se pretende que restrinjan la presente invención. Además, la presente invención cubre todas las posibles
35 combinaciones de realizaciones particulares y preferidas aquí indicadas.

Breve descripción de las figuras

A continuación se pasa a describir de manera muy breve una serie de dibujos que ayudan a comprender mejor la invención y que se relacionan expresamente con una realización de dicha invención que se presenta como un ejemplo no limitativo de ésta.

FIG 1. Muestra una vista en perspectiva de la hucha, objeto de la presente memoria.

10 FIG 2. Muestra una vista en planta de la hucha.

FIG 3. Muestra una primera vista lateral de la hucha, objeto de la presente memoria.

FIG 4. Muestra una segunda vista lateral de la hucha.

15

FIG 5. Muestra una vista del modo de ensamblaje de la hucha, en perspectiva.

FIG 6. Muestra una vista del modo de ensamblaje de la hucha, en planta.

20 FIG 7. Muestra una vista lateral del modo de ensamblaje de la hucha.

FIG 8. Muestra una vista del primer cuerpo (1) como parte de la hucha, objeto de la presente memoria.

25 FIG 9. Muestra una vista del primer cuerpo (1) en planta.

FIG 10. Muestra una vista del segundo cuerpo (2) como parte de la hucha.

FIG 11. Muestra una vista del segundo cuerpo (2) en planta.

30

Realización preferente de la invención

En las figuras adjuntas se muestra una realización preferida de la invención. Más concretamente, la hucha, objeto de la presente memoria está caracterizada por comprender dos cuerpos (1,2) ensamblados entre sí, mediante la inserción de una protuberancia (1a, 2a)

35

dispuesta en cada uno de los cuerpos (1,2) en un hueco (1b, 2b) situado de igual forma en cada uno de los cuerpos (1,2), justo enfrente a dichas protuberancias (1a, 2a) y en correspondencia con ellas una a una, de manera que se realice una unión completa y fuerte.

- 5 En una realización preferida mostrada en las figuras, la hucha aquí presentada tendrá forma de tapón y se ensamblará mediante unión mecánica, tipo lengüeta de puzle o similar por su centro.

- 10 Esta hucha rotará en torno a un punto de apoyo, en función de la cantidad del peso de las monedas que se introducen en los cuerpos (1,2). Una vez cae la moneda en la parte inferior, el centro de gravedad de la hucha completa varía, y ésta girará entorno al punto o eje de apoyo de la misma, en función de su diseño. Dependiendo del diseño de la hucha, en una realización particular, la hucha aquí preconizada comprende unos contrapesos para que exista un giro de la hucha, cuando se desequilibra la relación o proporción para la que se ha
15 diseñado. Los contrapesos, en sí no existen, son las propias monedas que, al llenar la hucha, actúan de contrapeso para evitar el giro. Así pues, para evitar el giro, el ahorrador tendrá que depositar aproximadamente la misma cantidad de monedas en la parte correspondiente al “ahorro” y al “comparto”.

- 20 Más concretamente, el tapón gira en torno al punto de apoyo con el suelo, y unas muescas transversales (3) del perímetro del tapón sirven para evitar que gire de forma brusca y cuando está vacía. El punto de apoyo está compuesto, por tanto, en una realización particular, por las dos primeras muescas transversales (3) del perímetro del tapón cuando está equilibrada. Si ya se parte de una posición en la que la hucha en su conjunto está en posición girada, el
25 apoyo lo hará sobre las dos muescas transversales (3) del perímetro que se encuentren en la zona hacia donde se haya realizado el giro.

- Dichos cuerpos (1,2) disponen en su perímetro de unas muescas transversales (3), que imitan las muescas perimetrales de un tapón y que sirven para permitir que la hucha realice un giro
30 de forma escalonada. Este escalonamiento está provocado por las muescas transversales (3) del perímetro que deben garantizar este giro escalonado, por lo se diseñarán de manera que al producirse el descontrapesado al echar las monedas, se evite un giro total de la hucha. De igual forma, cada uno de los cuerpos (1,2) incorporará una hendidura (4) destinada a la introducción de las monedas, que almacenará en su interior.

35

En una realización preferida, el cuerpo (1) incorporará serigrafiado, en relieve o similar, la inscripción “Comparto” (1c) o un lema que indique que el contenido de dicho cuerpo (1) estará destinado a su uso en fines sociales; mientras que el cuerpo (2) incorporará de igual modo, la leyenda “Ahorro” (2c) o un lema que indique que el contenido de dicho cuerpo (2) está destinado al ahorro particular del usuario.

En una realización particular, tanto el primer cuerpo (1) como el segundo cuerpo (2), incorporarán serigrafiados, en relieve o similar, la mitad de una figura (5), leyenda o similar, que quedará totalmente conformada una vez que ambos cuerpos (1,2) se encuentren unidos entre sí.

En una realización particular, los cuerpos (1,2) incorporarán unos medios electrónicos que indiquen la cantidad de llenado de cada uno de dichos cuerpos (1,2) pudiendo relacionarse ambos datos, para cerciorarse de la cantidad de ahorro frente a la cantidad destinada a usos sociales.

REIVINDICACIONES

1.- Hucha que comprende dos cuerpos (1,2) ensamblados entre sí, mediante la inserción de una protuberancia (1a, 2a), dispuesta en cada uno de los cuerpos (1,2), en un hueco (1b, 2b) situado de igual forma en cada uno de los cuerpos (1,2), justo enfrente a dichas protuberancias (1a, 2a) de manera que se realice una unión completa y fuerte; y que está **caracterizada porque** tiene forma de tapón, y donde cada uno de los cuerpos (1,2) incorpora una hendidura (4) destinada a la introducción de las monedas que almacena en su interior; y porque los cuerpos (1,2) que la conforman, disponen en su perímetro de unas muescas transversales (3) configuradas para que la hucha realice un giro de forma escalonada.

2.- Hucha de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la unión entre los cuerpos (1, 2) se realiza por una unión mecánica tipo lengüeta de puzle o equivalente, por su centro.

3.- Hucha de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 2 en donde el cuerpo (1) incorpora serigrafiado al menos una leyenda (1c) en el primer cuerpo (1) y una segunda leyenda (2c) en el segundo cuerpo (2).

4.- Hucha de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 3 en donde tanto el primer cuerpo (1) como el segundo cuerpo (2), incorporan serigrafiados, en relieve o similar, la mitad de una figura (5) o similar, que quedará totalmente conformada una vez que ambos cuerpos (1,2) se encuentren unidos entre sí.

FIG.1

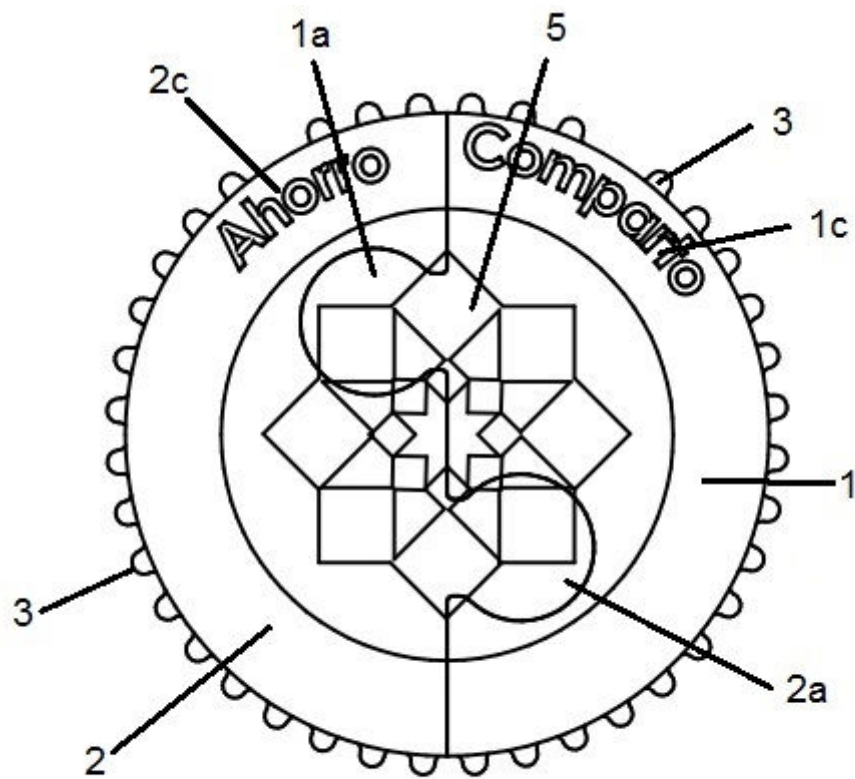
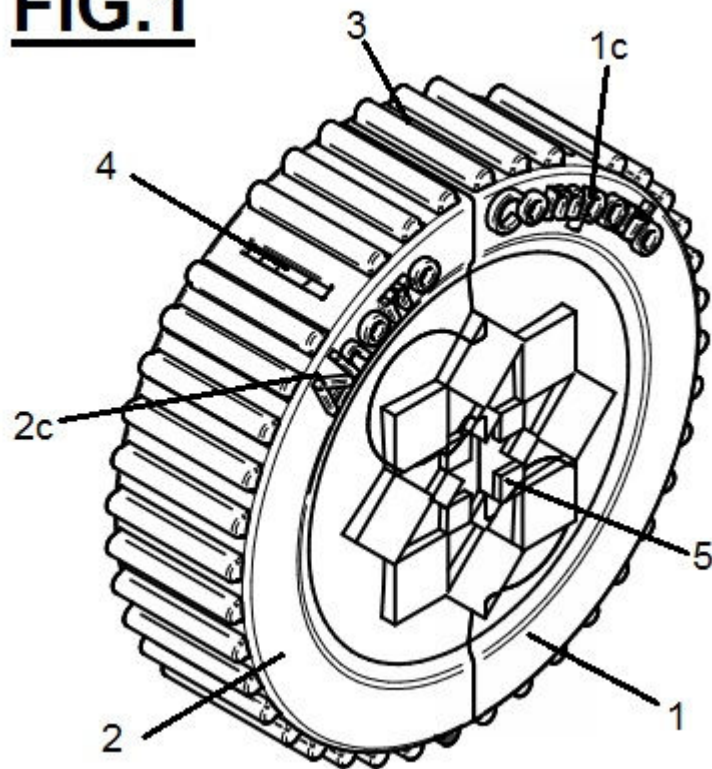


FIG.2

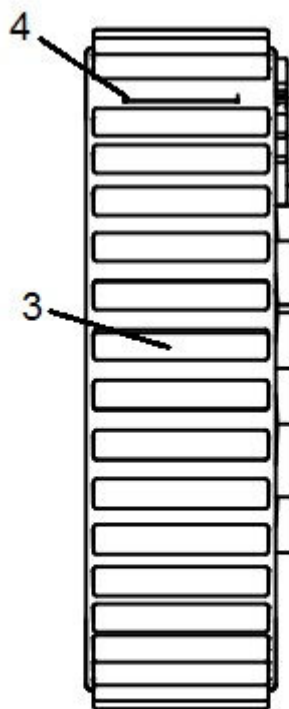


FIG.3

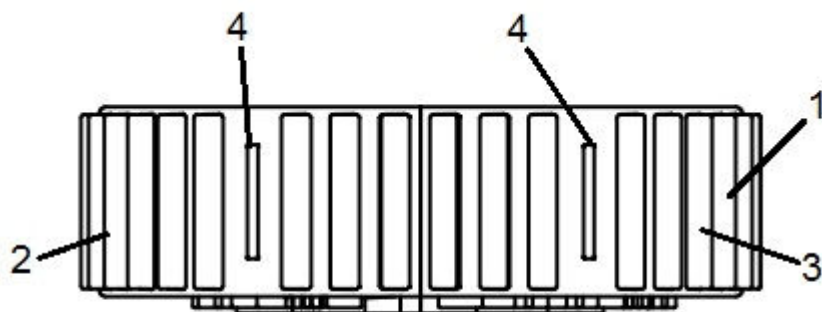


FIG.4

FIG.5

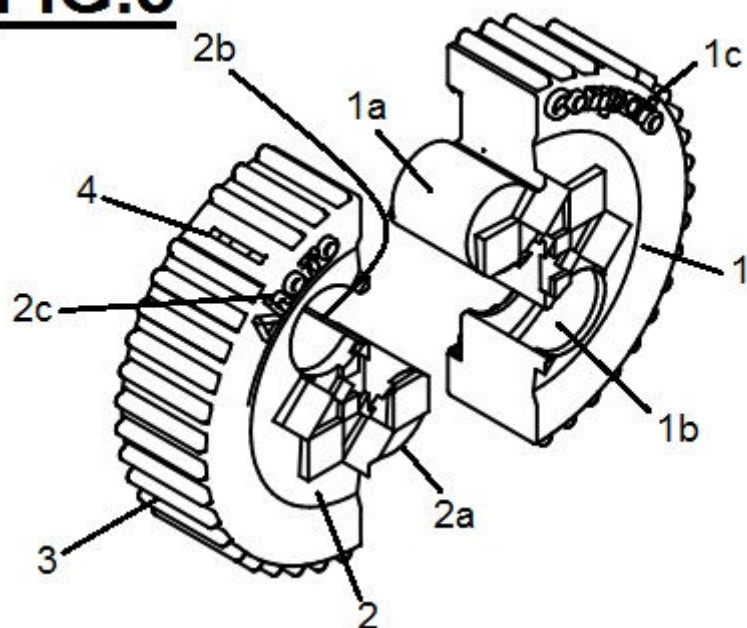
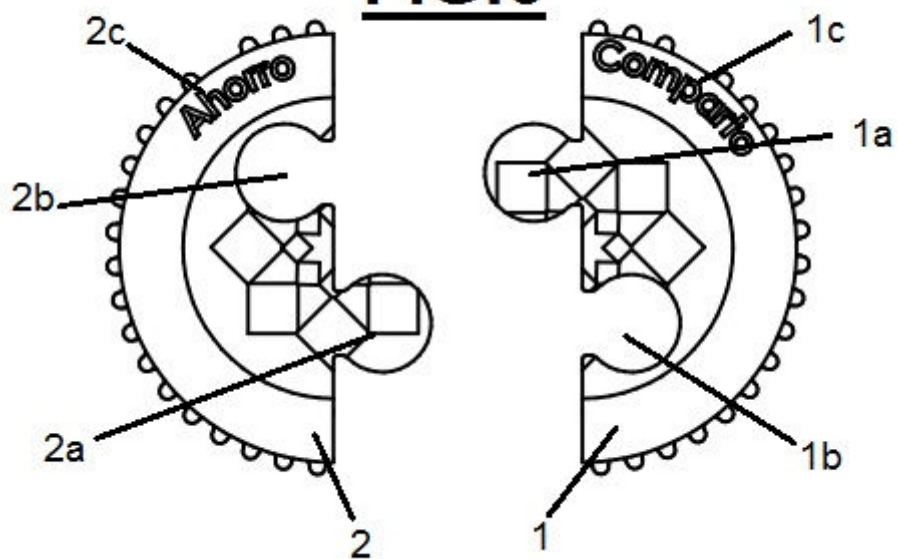


FIG.6



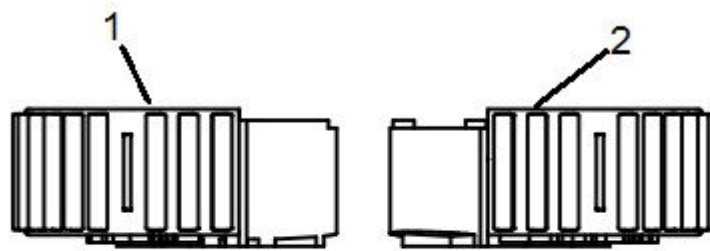
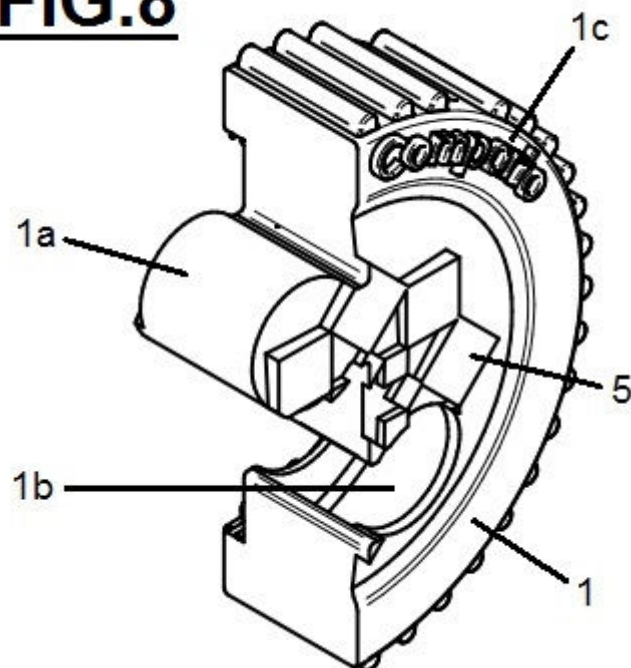


FIG. 7

FIG. 8



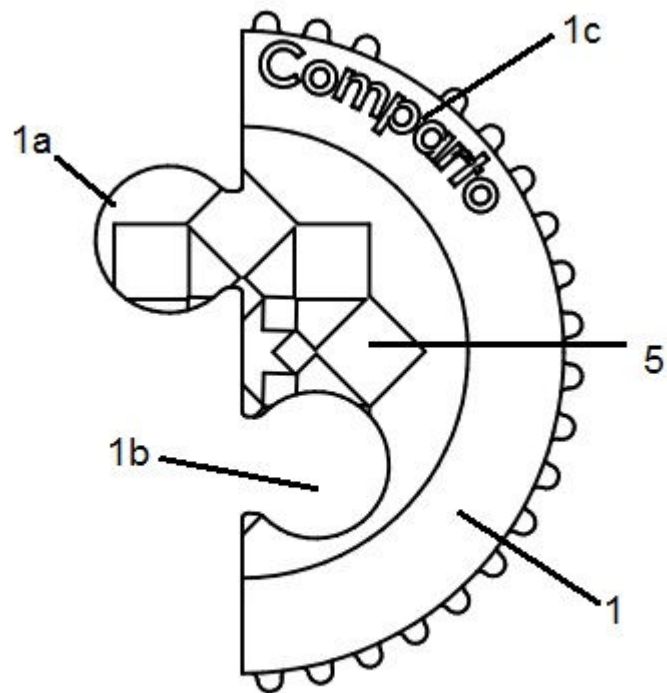
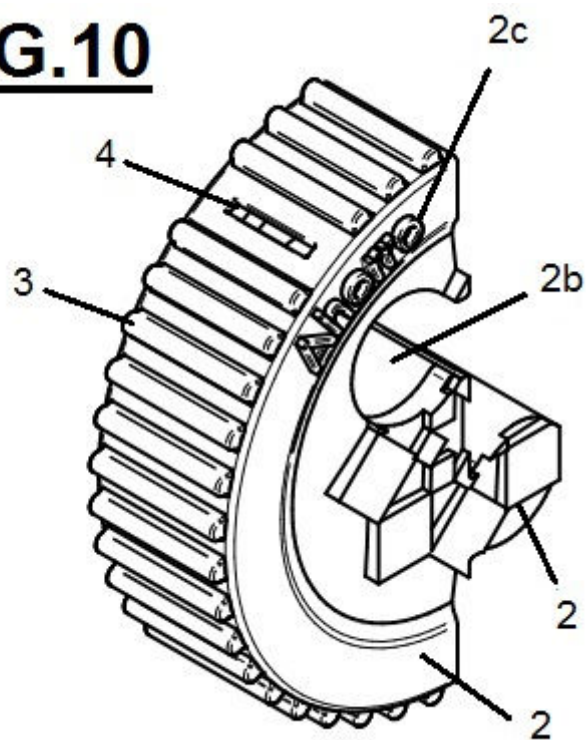
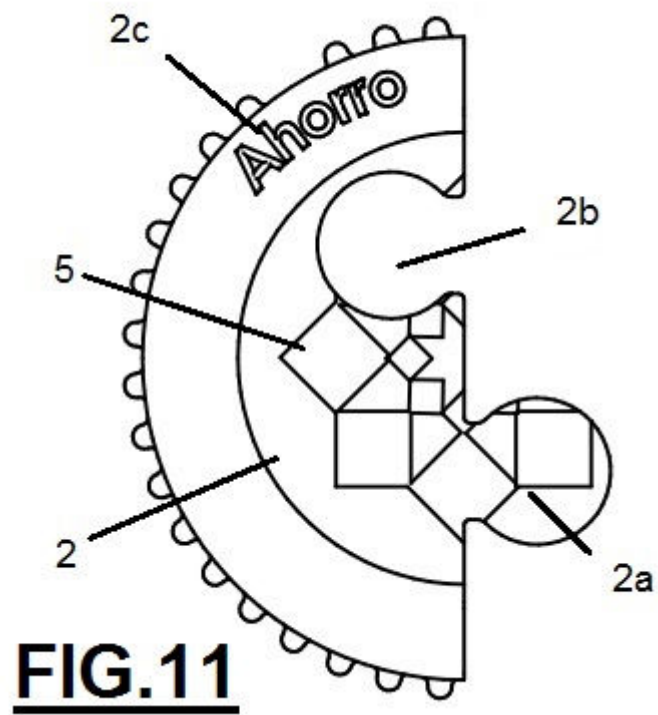


FIG. 9

FIG. 10







- ②① N.º solicitud: 201730165
②② Fecha de presentación de la solicitud: 10.02.2017
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A45C1/12** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US 20050045709 A1 (BEACHAM et al.) 03/03/2005, Resumen; figuras 1 y 2.	1-4
A	CN 2002104366 U (DUAN ZHEN) 11/01/2012, Resumen, figura.	1-4

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
29.05.2018

Examinador
J. López Nieto

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A45C

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 29.05.2018

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-4	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-4	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 20050045709 A1 (BEACHAM et al.)	03.03.2005
D02	CN 2002104366 U (DUAN ZHEN)	11.01.2012

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El documento D01 da a conocer una hucha con compartimentos separados. Cada uno de los compartimentos cuenta con una ranura para introducir monedas y tiene en su parte exterior una leyenda que indica para que se va a utilizar el dinero depositado en cada compartimento, así, hay un compartimento para ahorrar, gastar, invertir, etc. (Resumen; figuras 1 y 2)

El documento D02 divulga una hucha que se balancea. Comprende un cuerpo de forma semicircular dividido internamente en dos compartimentos, cada uno de ellos tiene una leyenda que lo identifica y una ranura para introducir moneda. El cuerpo semicircular se apoya sobre una base plana de forma que se inclina hacia un lado u otro dependiendo de que compartimento de la hucha tenga más monedas acumuladas (resumen, figura)

Los documentos citados forman parte del estado de la técnica próximo a la invención. Sin embargo, ninguno de ellos, tomados solos o en combinación, revelan la invención definida en las reivindicaciones 1-4. Además en los documentos citados no hay sugerencias que dirijan al experto en la materia hacia la invención definida en las reivindicaciones 1-4. Por lo tanto, el objeto de estas reivindicaciones cumple los requisitos de novedad, actividad inventiva y aplicación industrial según los Artículos 6.1 y 8.1 de la Ley de Patentes 11/86.